

## **ACUERDO Nº 146**

RECOLETA, 30 NOVIEMBRE del 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director Jurídico; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y DON CARLOS HERNANDEZ LOPEZ RUT 12.637.448-8, CON DOMICILIO EN CALLE NUEVA N°5319 COMUNA DE CONCHALI POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RAQUEL N°646-652 COMUNA RECOLETA, PARA SER DESTINADO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES (OPERACIONES Y EMERGENCIA). EL PLAZO DEL CONTRATO SE EXTENDERA DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2010 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y UNA RENTA MENSUAL DE UF. 108.

FACULTESE A LA DIRECCION JURIDICA PARA REDACTAR LA MODIFICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN LOS INTERES MUNICIPALES."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

**Don Pablo Garrido Mardones** 

Don Patricio Lobos Labra

Doña María Inés Cabrea

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Juan Antonio Pasten

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Marcela Hales Hales

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secplac
- DAE
- **D.A.F**
- Operaciones y Emergencia
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal